

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
PATRIMONIO NATURAL – FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS

CONVENIO DE FINANCIACIÓN CCO 1020 – 02 - D  
IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA  
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

No: SC-AFD-3 Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una estación meteorológica automática en el Lago de Tota – (szh 3516)

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL – PROCESO No: SC-AFD-3

1. De acuerdo con el numeral 9. Preparación y Sello de las Cotizaciones del documento de Solicitud de Cotización, se tiene:

“(…)

**9. PREPARACIÓN Y SELLO DE LAS COTIZACIONES:**

El Oferente deberá preparar los documentos que constituyen la Cotización de Precios, con el Formulario de Cotización,

La Cotización de Precios deberá estar firmada por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización.

(…)”

Solicitamos amablemente a la entidad, indicar cual es el Formulario de Cotización al que hacen referencia debido a que en los documentos publicados no se encuentran dicho formulario.

**RESPUESTA.** El documento de Solicitud de Cotización no incluye un Formulario Específico de Cotización. Como parte del Modelo de Carta de Presentación de la Oferta (Anexo No. 1) se puede adjuntar cuadro de costos, sobre la base de que no se debe incluir en ningún caso el valor del IVA.

2. De acuerdo con la Minuta del Contrato del documento de Solicitud De Cotizaciones página 52, se tiene:

“(…)”

**SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato en UN (1) MES CALENDARIO, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.  
(...)”

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar el plazo de ejecución del contrato a 90 días, teniendo en cuenta que el trámite de importación y nacionalización de los equipos no se alcanza a cumplir dentro de los 30 días de plazo que indica la entidad.

**RESPUESTA.** Se reitera que el plazo de ejecución del Contrato es de 30 días calendario.

**3.** De acuerdo con el literal 2.1.2 Obligatoriedad del Cumplimiento de las características y especificaciones técnicas del documento Solicitud de Cotización, página 16, se tiene:

“(…)

Las características y especificaciones técnicas de todos los productos descritos en el presente documento son de estricto cumplimiento y se deben poder verificar en los diseños, manuales y catálogos del fabricante, los cuales se deben adjuntar inicialmente a la oferta en medio físico, para cada uno de los bienes de que tratan los numerales 2.2 a y 2.3, en medio digital y disponible en línea.

(…)”

Solicitamos amablemente a la entidad modificar el requerimiento de la siguiente manera:

Las características y especificaciones técnicas de todos los productos descritos en el presente documento son de estricto cumplimiento y se deben poder verificar en los diseños, manuales y catálogos del fabricante, los cuales se deben adjuntar inicialmente a la oferta en medio digital, para cada uno de los bienes de que tratan los numerales 2.2 a y 2.3, en medio digital y disponible en línea. Teniendo en cuenta que la oferta se debe presentar por medio digital.

**RESPUESTA.** Se precisa que los diseños, manuales y catálogos del fabricante de que tratan los numerales 2.2 y 2.3 de la sección de Especificaciones Técnicas, solamente se deben entregar en medio digital y disponible en línea.

**4.** En el literal 4.3. Procedimiento para soporte y mantenimiento del documento Solicitud de Cotización página 43, se tiene:

“(…)”

- Un diagnóstico inicial por medio de una conexión remota o local a la ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA. EL OFERENTE deberá realizar el diagnóstico inicial, mencionado anteriormente, en un tiempo no superior a cinco (5) horas hábiles después de recibida la notificación por parte del responsable de la RED DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS (o las personas designadas por el IDEAM), notificación que se realizará al CONTRATISTA vía telefónica o vía correo electrónico.

(...)"

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar el plazo de tiempo de respuesta a 16 horas hábiles.

**RESPUESTA.** Se acoge recomendación, y el plazo del tiempo de respuesta en la sección 4.3 de las Especificaciones Técnicas será de 16 horas hábiles.

5. De acuerdo con numeral 3.4 Mantenimiento y soporte, del Documento de solicitud de cotización, se tiene:

"(...) Realizar el mantenimiento preventivo por (2) años, con dos visitas a la estación meteorológica automática. EL OFERENTE deberá realizar durante el mantenimiento preventivo según lo indicado en el "procedimiento de mantenimiento de equipos electrónicos en estaciones hidrometeorológicas automáticas" establecido por el IDEAM, además de la inspección y revisión de cada componente, modulo o conjunto a intervalos programados, aunque no haya habido fallo del mismo, así como la verificación de los sensores y equipos comprobando que las medidas proporcionadas por los mismos están dentro de los márgenes adecuados dados por los certificados de calibración y normativa OMM.(...)"

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar cuantas visitas de mantenimiento se deben realizar durante los (2) años, es decir, si son (2) visitas por año o (2) visitas por el periodo de (2) años de mantenimiento..

**RESPUESTA.** Se aclara que son 2 visitas al año de mantenimiento preventivo y las visitas de mantenimiento correctivo que sean necesarias durante los 2 años de garantía.

6. Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si el mantenimiento preventivo por (2) años se contempla dentro del periodo de garantía de (2) años, es decir si las visitas de mantenimiento están incluidas en dicho periodo, entendiendo que la garantía no cubre visitas de mantenimiento preventivo.

**RESPUESTA.** Se aclara que los 2 años de mantenimiento preventivo son al mismo tiempo con los 2 años de garantía y empiezan a correr a partir del recibo a satisfacción de la estación.

7. De acuerdo con numeral 3.4 Mantenimiento y soporte, del Documento de solicitud de cotización, se tiene:

"(...) Realizar el mantenimiento preventivo por (2) años, con dos visitas a la estación meteorológica automática. EL OFERENTE deberá realizar durante el mantenimiento preventivo según lo indicado en el "procedimiento de mantenimiento de equipos electrónicos en estaciones hidrometeorológicas automáticas" establecido por el IDEAM , además de la inspección y revisión de cada componente, modulo o conjunto a intervalos programados, aunque no haya habido fallo del mismo, así como la verificación de los sensores y equipos comprobando que las medidas proporcionadas por los mismos están dentro de los márgenes adecuados dados por los certificados de calibración y normativa OMM. Los procedimientos a realizar en el mantenimiento preventivo deben ser acordado con la supervisión del contrato para definir si este se ajusta

a los procedimientos definidos por el IDEAM y a las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y la OMM (...)"

Solicitamos amablemente a la entidad publicar o indicar donde se puede descargar el procedimiento de mantenimiento de equipos electrónicos en estaciones hidrometeorológicas automáticas establecido por el IDEAM, esto con el fin de conocerlo y analizarlo para poder emitir una propuesta que contemple lo allí indicado

**RESPUESTA.** Ver documento Anexo del IDEAM con PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS

1 de marzo de 2021  
Patrimonio Natural  
Adquisiciones